



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”



RESOLUCION EJECUTIVA REGIONAL N° 227 - 2023-GOREMAD/GR.

Puerto Maldonado,

14 AGO 2023

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 31638, se aprobó el Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2023; y con Resolución Ejecutiva Regional N° 013 -2023-GOREMAD/GR., de fecha 03 de Enero de 2023, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura del Pliego 454 Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2023;

Que, en el artículo 50°, inciso .3, del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que los Recursos Financieros, distintos a la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, que no se hayan utilizado al 31 de Diciembre del Año Fiscal, constituyen Saldo de Balance, los mismos que se pueden incorporar durante la ejecución en el presupuesto de la entidad, bajo la modalidad de incorporación de mayores fondos públicos que se generen por el incremento de los créditos presupuestarios;

Que, mediante el Memorando N° 695 - 2023- GOREMAD/GRPPYAT., de fecha 09 de Agosto de 2023, la Dirección Regional de Salud, autoriza la Incorporación de los Saldos de Balance 2022, en el Presupuesto del Sector Publico para el Año fiscal 2023, conforme a lo indicado en la parte considerativa de la presente norma, en la Fuente de Financiamiento: **09 Recursos Directamente Recaudados**, por un monto de **(S/. 760,000.00.-) SETECIENTOS SESENTA MIL Y 00/100 SOLES**; como Saldos de Balance 2022.

Con las visaciones de la, Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración, Dirección Regional de Asesoría Jurídica, y Gerencia General Regional del Gobierno Regional de Madre de Dios;

De conformidad con lo dispuesto en Decreto Legislativo N° 1440, del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 31638,, de Presupuesto del Sector Publico para el año Fiscal 2023; y el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Madre de Dios, aprobado por Ordenanza Regional N° 007- 2012-GRMDD/CR; y de acuerdo a las facultades conferidas por la Resolución N° 00929-2022-JEE-TBPT/JNE, de fecha 16 de noviembre 2022, emitido por el Jurado Electoral Especial de Tambopata.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Autorízase la Incorporación de mayores fondos públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Madre de Dios para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de **(S/. 760,000.00.-) SETECIENTOS SESENTA MIL Y 00/100 SOLES**, en la Fuente de Financiamiento: **09 Recursos Directamente Recaudados**, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

En Soles

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	:	09 Recursos Directamente Recaudados	
1		INGRESOS PRESUPUESTARIOS	
1.9		Saldos de Balance	760,000.00.-
			=====
		TOTAL, INGRESOS	760,000.00.-
			=====

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe

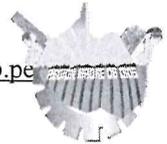


GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

Website: www.regionmadrededios.gob.pe – E-mail: regionmddp@regionmadrededios.gob.pe

“AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO”

“MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERU”



EGRESOS

En Soles

SECCIÓN SEGUNDA	: Instancias Descentralizadas	
PLIEGO	: 454 Gobierno Regional Madre de Dios	
UNIDAD EJECUTORA	: 400 SALUD – MADRE DE DIOS	
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	
PRODUCTO	: 3999999 SIN PRODUCTO	
ACTIVIDAD	: 5001569 Comrtcializacion de medicamentos e insumos.	
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 09 Recursos Directamente Recaudados	
GASTOS DE CAPITAL		
2.6 Adquisición de activos no financieros		760,000.00.-
TOTAL, UNIDAD EJECUTORA	760,000.00.-	=====
TOTAL, PLIEGO	760,000.00.-	=====

Artículo 2°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, solicitara a la Dirección General de Presupuesto Publico las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

Artículo 3°.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a la Unidad Ejecutora para que elabore la correspondiente “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 4°.- Copia de la presente Resolución se presenta dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobada, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto Público y a la Dirección General de Contabilidad Pública del Ministerio de Economía y Finanzas.

Regístrese y Comuníquese.



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
LUIS OTSUKA SALAZAR
GOBERNADOR REGIONAL

OFICINA DE COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA

Av. Alfonso Ugarte No 873 6to Piso – Lima 1

Telefax: (0051) (01) 4244388

E-mail: ocalgoremad@regionmadrededios.gob.pe



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO TERRITÓ
Jr. TUPAC AMARU 10G-03- Puerto Maldonado
E-mail: grplaneamiento@regionmadrededios.gob.pe



"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad Del Perú"

MEMORANDO N° 695 -2023-GOREMAD/GRPPYA

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
SUB GERENCIA DE PRESUPUESTO Y TRIBUTACIÓN
RECEPCIÓN

SEÑORA : CPC. VILMA BARRIENTOS AYALA

FECHA: **09 AGO 2023**

Sub Gerente de Presupuesto y Tributación

ASUNTO : Incorporación de Saldo de Balance

FOLIOS: *1420*
HORA: *12:30* FIRMA: *[Signature]*

**REF. : OFICIO N° 1721-2023-GOREMAD/DIRESA-DG-OEPP
DS N°165-2023-EF**

FECHA : Puerto Maldonado, 09 de agosto 2023

Visto los documentos de la referencia, sírvase realizar la incorporación de saldo de balance en el Rubro 09 Recursos Directamente Recaudados por un monto de S/ 760,000.00 soles, a favor de la UE Dirección Regional de Salud, según Nota de Modificación N°0000000145.

Atentamente,

FIRMA DIGITALMENTE

Econ. FLOR DE MARIA CANO ALARCON

Gerente Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial
Gobierno Regional de Madre de Dios

C.c.
Archivo
FMCA



Esto es una copia autentica imprimible de un documento firmado digitalmente, puede verificar su autenticidad en: verificar.regionmadrededios.gob.pe
CODIGO: 0000A8S3

FIRMA DIGITAL



Firmado digitalmente por:
CANO ALARCON Flor De
Maria FAU 20527143200 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 09/08/2023 09:12:08-0500

14



REGIÓN DE MADRE DE DIOS
OFICINA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO

HOJA DE TRAMITE

EXP: 7275 - CK55

FECHA:

08 AGO 2023

NOMBRE DEL DOCUMENTO: Oficio N° 721 - 2023 - GOMMOD - Denso

ASUNTO: Rulada policia

PARA ENTREGAR A	ACCIONES	FECHA	FOLIO	FIRMA
			12	

ACCIONES

- Acciones Necesarias
- Conocimiento
- Coordinación
- Conformidad
- Acompañar Antecedentes
- Cancelación
- Informar
- Opinión
- Preparar Resultado
- Presupuestos y costos

- Proyectar resolución
- Acusar recibo
- Transcripción
- Visación
- Corregir observación
- Archivo
- Devolver al interesado
- Su atención según RFC solicitando
- Otros (especificar)
- Observaciones

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
GERENCIA REGIONAL DE PLANEAMIENTO
PRESUPUESTO Y ACONDICIONAMIENTO
TERRITORIAL

FECHA: 08 AGO 2023
FOLIO: 12
HORA: 3:15 PM
FIRMA: [Firma]

¡¡¡¡¡ IMPORTANTE
ESTA HOJA DE TRAMITE NO DEBE
DESPRENDERSE NI SEPARARSE DEL
EXPEDIENTE BAJO RESPONSABILIDAD

Observaciones:



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"
"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"

Puerto Maldonado, 08 de agosto del 2023

OFICIO N° 1721 -2023-GOREMAD/DIRESA-DG-OEPP

SEÑORA:
ECON. FLOR DE MARIA CANO ALARCON
GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
CIUDAD. -



Asunto : Reitera de Solicitud de Aprobación de Incorporación de Saldo de Balance -2022 , Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados

Ref. : a) Oficio N°2215-2023-GOREMAD/DIRESA-DG-OEPP

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, para reiterarle la solicitud de incorporación de saldo de balance de la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados solicitado por la Dirección de Medicamentos e Insumos, para mejorar la distribución y entrega de productos farmacéuticos, material medico y otros productos a los establecimientos de salud de la DIRESA.

Al respecto, la Dirección Regional de Salud reitera la solicitud de aprobación la Nota de Modificación N° 0000000145, de incorporación de saldo de balance del ejercicio 2022 de la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, de S/ 760,000.00 soles, para su aprobación.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
M.C. Alex Farly Corcuera Cruz
DIRECTOR REGIONAL





Puerto Maldonado, 07 de agosto del 2023

OFICIO N° 2215 - 2023- GOREMAD/DIRESA-OEPP.



SEÑOR:
MED.CIRUJ. ALEX FARLY CORCUERA CRUZ
DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
PRESENTE.-

Asunto : Reitera Solicitud de Incorporación de Saldo de Balance Fuente de
Financiamiento: Recursos Directamente Recaudado
Ref. : a) Oficio N° 1079-2023-GOREMAD/DIRESA-DG-OEPP
b) Oficio N° 134-2023-GOREMAD/DIRESA-DIREMID
c) Informe N° 038-2023-GOREMAD/DIRESA-OE

Es grato dirigirme a su digno despacho, para saludarlo cordialmente y a la vez se informa lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- Que, mediante los documentos de la referencia, la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas solicita la incorporación de presupuesto por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, de la cuenta 00-201-013127.

II. ANALISIS

- Según D.L. 1440, Artículo 8. Oficina de Presupuesto de la Entidad o la que haga sus veces es responsable de conducir el Proceso Presupuestario de la Entidad, organiza, consolida, verifica y presenta la información que se genere en sus respectivas unidades ejecutoras y en sus centros de costos, (...).
- Que, mediante DIRECTIVA N° 005-2022-EF/50.01 Directiva para la Ejecución Presupuestaria 2023 hace mención: Artículo 3. Responsabilidades de la Oficina de Presupuesto del Pliego, del responsable de la administración del presupuesto de las Unidades Ejecutoras y de los responsables de los Programas Presupuestales.
- Que, mediante documento b) de la referencia, la Dirección Ejecutiva de Medicamentos, Insumos y Drogas solicita la incorporación de presupuesto por la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, para la adquisición de minivan, mobiliario, equipos computaciones, aires acondicionados para atender los diversos inconvenientes de distribución y entrega de productos farmacéuticos, material medico y otros productos a los establecimientos de salud de la DIRESA.
- Que, asimismo, se adjunta el estado bancario de la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, de fondo de medicamentos de la cuenta 00-201-013127.

III. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES:

La Dirección Ejecutiva de Planeamiento y Presupuesto en el marco del Decreto Legislativo. N° 1140 y Directiva N° 005-2022-EF/50.01, remite el sustento para la aprobación de la Nota de Modificación N° 0000000145, de S/ 760,000.00 soles, Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, Genérica de Gasto: 2.6. Adquisición de Activos No Financieros, para ser aprobado por el Pliego.

Es todo cuanto informo para conocimiento y acciones administrativas correspondientes.

Atentamente,

C.c.
Archivo
SMLZ/Uinc.

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCION REGIONAL DE SALUD
OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
Lic. Obst. Silvia María Luza Zegarra
DIRECTORA EJECUTIVA



**PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2023
 MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS POR NOTAS
 (EN SOLES)**



PLIEGO: 454 - GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE MADRE DE DIOS

UNIDAD EJECUTORA: 400 - REGION MADRE DE DIOS-SALUD (000879)

NOTA 0000000145

MES: AGOSTO
FECHA DE SOLICITUD: 07/08/2023
TIPO MODIFICACIÓN: 2 - CREDITOS SUPLEMENTARIOS

ESTADO: VERIFICADO (PENDIENTE)

TIPO INGRESO: A - SALDOS DE BALANCE
JUSTIFICACIÓN: INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE RDR-DIREMID OFICIO N° 134-2023-GOREMAD/DIRESA-DIREMID

PRESUPUESTO DEL GASTO

SEC.FUNC PRG PROD/PRY ACT/AI/OBR FN DVF GRPF RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
0141 9002 3999999 5001569 COMERCIALIZACION DE MEDICAMENTOS E INSUMOS 20 044 0098		
Meta: 00001 - 0001468 VENTA DE MEDICINAS		760,000
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		760,000
6 GASTOS DE CAPITAL		760,000
2.6.3 1.1 1 PARA TRANSPORTE TERRESTRE		600,000
2.6.3 2.1 2 MOBILIARIO		25,000
2.6.3 2.3 1 EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFERICOS		65,000
2.6.3 2.9 1 AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION		60,000
2.6.3 2.9 4 ELECTRICIDAD Y ELECTRONICA		10,000
TOTAL:		760,000

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB TT G SG SGD ESP ESPD	Anulación	Crédito
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS		760,000
1.9.1 1.1 1 SALDOS DE BALANCE		760,000
TOTAL:		760,000

Entidad: REGION MADRE DE DIOS-SALUD (879)
Dirección: JR.CAJAMARCA 171 PUERTO MALDONADO
Banco: Banco de la **Código de** 00000024825
Número de la 00201013127 **Moneda:** PEN - Nuevo Sol
Nombre de la CTAR MADRE DE DIOS SALUD MEDICAMENTOS D.S.195-2001-EF CADIC
Estado de Cuenta Del 01/08/2023 Al 07/08/2023
Corriente MN:

Fecha	Transacción	Codificación / N° Cheque	Cargos	Abonos	Saldo
01/08/2023	SALDO INICIAL				1,192,286.10
01/08/2023	NOTAS DE ABONO	VA 0976		34.60	
01/08/2023	NOTAS DE ABONO	VA 0976		35.00	
01/08/2023	NOTAS DE ABONO	VA 0976		37.00	
01/08/2023	NOTAS DE ABONO	VA 0976		434.00	
01/08/2023	NOTAS DE ABONO	VA 0976		500.00	
02/08/2023	ENTREGA EFECTIVO	EE 0167		280.00	
02/08/2023	ENTREGA EFECTIVO	EE 0201		52.40	
02/08/2023	ENTREGA EFECTIVO	EE 0201		71.50	
02/08/2023	ENTREGA EFECTIVO	EE 0201		129.20	
02/08/2023	ENTREGA EFECTIVO	EE 0202		13.40	
02/08/2023	ENTREGA EFECTIVO	EE 0202		201.10	
02/08/2023	NOTAS DE ABONO	VA 0976		16.20	
02/08/2023	NOTAS DE ABONO	VA 0976		44.30	
02/08/2023	NOTAS DE ABONO	VA 0976		73.70	
02/08/2023	NOTAS DE ABONO	VA 0976		105.00	
02/08/2023	NOTAS DE ABONO	VA 0976		109.10	
02/08/2023	NOTAS DE ABONO	VA 0976		241.20	
02/08/2023	NOTAS DE ABONO	VA 0976		402.75	
02/08/2023	NOTAS DE ABONO	VA 0976		808.10	
03/08/2023	ENTREGA EFECTIVO	EE 0204		766.60	
03/08/2023	NOTAS DE ABONO	VA 0976		26.10	
03/08/2023	NOTAS DE ABONO	VA 0976		30.00	
03/08/2023	NOTAS DE ABONO	VA 0976		33.00	
03/08/2023	NOTAS DE ABONO	VA 0976		51.00	
03/08/2023	NOTAS DE ABONO	VA 0976		72.90	
03/08/2023	NOTAS DE ABONO	VA 0976		118.00	
03/08/2023	NOTAS DE ABONO	VA 0976		728.00	
04/08/2023	ENTREGA EFECTIVO	EE 0201		174.50	
04/08/2023	NOTAS DE ABONO	VA 0976		29.60	
04/08/2023	NOTAS DE ABONO	VA 0976		38.60	
04/08/2023	NOTAS DE ABONO	VA 0976		44.90	



Entidad: REGION MADRE DE DIOS-SALUD (879)
Dirección: JR.CAJAMARCA 171 PUERTO MALDONADO
Banco: Banco de la **Código de** 00000024825
Número de la 00201013127 **Moneda:** PEN - Nuevo Sol
Nombre de la CTAR MADRE DE DIOS SALUD **MEDICAMENTOS D.S.195-2001-EF CADIC**
Estado de Cuenta Del 01/08/2023 Al 07/08/2023
Corriente MN:

Fecha	Transacción	Codificación / N° Cheque	Cargos	Abonos	Saldo
04/08/2023	NOTAS DE ABONO	VA 0976		52.70	
04/08/2023	NOTAS DE ABONO	VA 0976		258.30	
04/08/2023	NOTAS DE ABONO	VA 0976		585.50	
04/08/2023	NOTAS DE ABONO	VA 0976		702.00	
05/08/2023	NOTAS DE ABONO	VA 0976		41.50	
05/08/2023	NOTAS DE ABONO	VA 0976		90.40	
	TOTAL	37	0.00	7,432.15	1,199,718.25



"Año de la Unidad, la Paz y el Desarrollo"

"MADRE DE DIOS CAPITAL DE LA BIODIVERSIDAD DEL PERÚ"



Puerto Maldonado, 26 de mayo del 2023

OFICIO N° 1079 -2023-GOREMAD/DIRESA-DG-OEPP

SEÑORA:
 ECON. FLOR DE MARIA CANO ALARCON
 GERENTE REGIONAL DE PLANEAMIENTO, PRESUPUESTO
 Y ACONDICIONAMIENTO TERRITORIAL
 GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 CIUDAD. -

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO
 RECEPCIÓN - CARGO

26 MAY 2023

EXP. N°:
 FOLIOS: 12
 HORA: (5:30) FIRMA:

Asunto : Solicita Aprobación de Incorporación de Saldo de Balance de Ejercicio 2022 , Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados

Ref. : a) Oficio N°1216-2023-GOREMAD/DIRESA-OEPP
 b) Oficio N° 134-2023-GOREMAD/DIRESA-DIREMID
 c) Informe N° 038-2023-GOREMAD/DIRESA-OE

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarle cordialmente, según documentos de la referencia y en el marco del numeral 3 del Artículo 50° del D.L. 1440, que establece: Los Saldos de balance, constituidos por recursos provenientes de fuente de financiamiento distinta a Recursos Ordinarios, que no haya sido utilizados al 31 de diciembre del año fiscal.(...).

Al respecto, la Dirección Regional de Salud remite para su aprobación la Nota de Modificación N° 0000000094, de incorporación de saldo de balance del ejercicio 2022 de la Fuente de Financiamiento: Recursos Directamente Recaudados, por el monto total de S/ 835,000.00 soles.

Sin otro particular, reitero a usted las muestras de mi especial consideración y estima personal.

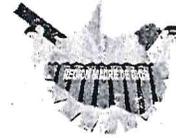
Atentamente,

Gobierno Regional Madre de Dios
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD

Dr. Jorge Luis Asencios Rivera
 DIRECTOR GENERAL



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS
 Av. Ernesto Rivero N° 475



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"
 "AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"
 "Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"
 "Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

Puerto Maldonado, 23 de mayo del 2023

OFICIO N° 134-2023-GOREMAD/DIRESA-DIREMID

Señor
M.C. JORGE LUIS ASENCIOS RIVERA.
DIRECTOR REGIONAL.
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS.
Presente.-

GOBIERNO REGIONAL MDD
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 TRÁMITE DOCUMENTARIO
 RECEPCIÓN - CARGO

Registro Exp. N° 1769
 24 MAY 2023
 Hora: 1:50 PM
 Firma: [Signature]

ASUNTO : SOLICITO INCORPORACIÓN DE PRESUPUESTO RDR CUENTA 00-201-013127 A RO.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y por medio del presente comunicarle que ante los diversos inconvenientes para la distribución y entrega de productos farmacéuticos, material médico y otros productos a los diferentes establecimientos de salud de la Dirección Regional de Salud de Madre de Dios, por la diversidad geográfica y alto elevado costo de transporte, solicito que se haga la incorporación del presupuesto de la fuente de financiamiento Recursos Directamente Recaudados al presupuesto RO por S/ 835.000.00, con la finalidad de realizar la adquisición de material duradero para la Dirección de Medicamentos – Área de Acceso y Uso Racional de Medicamentos, según específicas detalladas en Anexo N° 01. Para mayor información adjunto el *Plan de Incorporación de RDR para la compra de una minivan para el proceso de distribución de Productos Farmacéuticos con temperatura controlada y para las entregas de emergencias una camioneta 4 X 4 por reposición en la Dirección Ejecutiva de Medicamentos Insumos y Drogas - Región de Salud Madre de Dios.*

Agradecemos anticipadamente la atención que brinde al presente y aprovechamos la oportunidad para expresarle nuestra especial consideración y

Atentamente,

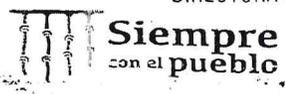
GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS

[Signature]
 Q.F. MARIA ROSARIO CASTILLO MENDOZA
 C.O.F.P. 06544
 DIRECTORA EJECUTIVA

MINISTERIO DE SALUD
 Dirección Regional de Salud
 GOBIERNO REGIONAL MADRE DE DIOS
 OFICINA EJECUTIVA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

REGISTRO N° 1351
 FECHA 25 MAY 2023
 PASO 1 Distribución
 2 Planeamiento
 3 Archivo
 PARA MRCM/Rócio G

AV. ERNESTO RIVERO N° 475 - PUERTO MALDONADO - MADRE DE DIOS - PERÚ
 TEL: 082 - 571126 - 571127 (CENTRAL) ANEXO 002



BICENTENARIO DEL PERÚ
 2021 - 2024



GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS

DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DE MADRE DE DIOS

Av. Ernesto Rivero N° 475



"DECENIO DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA MUJERES Y HOMBRES"

"AÑO DE LA UNIDAD, LA PAZ Y EL DESARROLLO"

"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

"Madre de Dios Capital de la Biodiversidad del Perú"

ANEXO N° 01

INCORPORACIÓN DE RDR PARA LA COMPRA DE MATERIAL DURADERO PARA LA DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS ÁREA DE ACCESO Y USO RACIONAL DE MEDICAMENTOS EN LAS SIGUIENTES ESPECÍFICAS

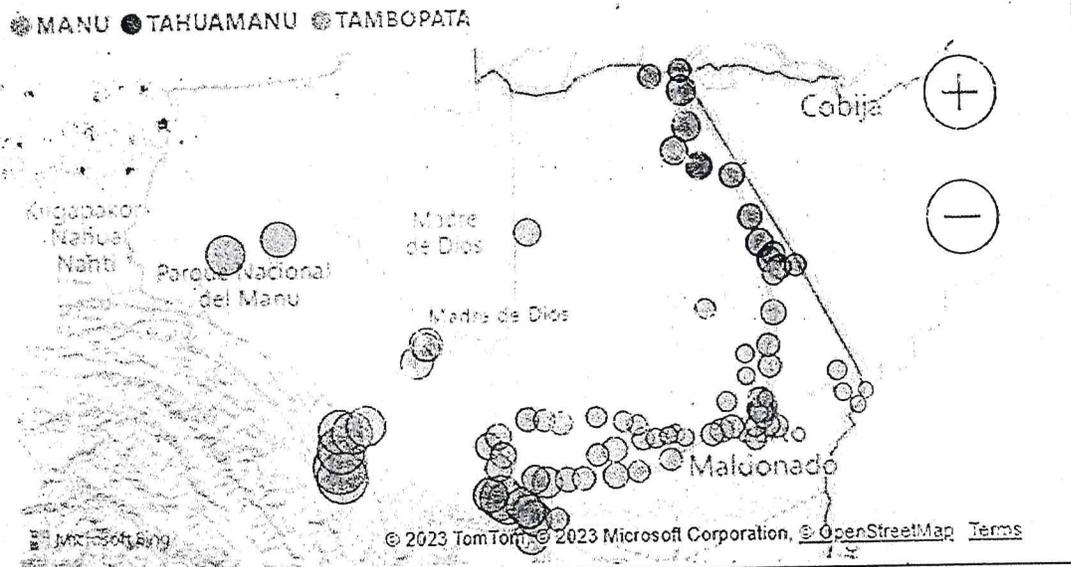
23.13.11	Combustible y carburantes - 1150 galones de Gasolina 95	25,000
23.15.11	Repuestos y accesorios - 6 Fuentes de poder para computadora	6,000
23.15.41	Electricidad, iluminación y electrónica - 30 Canaletas de PVC de 5m	3,000
23.24.21	De maquinarias y equipos - 10 Mantenimiento preventivo y correctivo de Aire Acondicionado - 4 Mantenimiento preventivo y correctivo de Impresoras	15,000
23.27.116	Servicio de impresión y encuadernación - 10,000 guías de remisión en papel continuo autocopiativo para el proceso de distribución de PF,DM,PS. - 2,000 block de 100 hojas de la Receta Única Estandarizada	26,000
26.31.11	Para transporte terrestre - Adquisición de (01) una minivan y (01) una camioneta pick up 4 x 4	600,000
26.32.12	Mobiliario - 10 Sillones Ergonómicos - 80 Estantes de metal 2.40m X 1.50m X 0.45m - 20 Estantes de madera 2.40m X 1.50m X 0.45m - 100 Parihuelas 1.00m X 1.20m X 0.10m	25,000
26.32.31	Equipos computacionales y periféricos - 4 Computadoras (por reposición) - 2 Laptops (por reposición) - 2 Impresora multifuncional (por reposición) - 2 Impresora matricial (por reposición) - 1 Equipo de Data Display - 1 Pantalla de toque externa - touch screen flat	65,000
26.32.91	Aire acondicionado y refrigeración - 10 Equipos de Aire acondicionado de 64 BTU	60,000
26.32.94	Electricidad y electrónica - 10 UPS	10,000
Total		835,000

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS

[Firma]
D.F. MARIA ROSARIO CASTILLO MENDOZA
C.C.F.P. 06544
DIRECTORA EJECUTIVA



UBICACIÓN GEOGRÁFICA DE ESTABLECIMIENTOS DE SALUD



EE.SS. POR MICRORED

MICRORED DE SALUD	I-1	I-2	I-3	II-1	SinCa	Total
▣ SALVACION	8	2	1			11
▣ PLANCHON	5	3				8
▣ NUEVO MILENIO	6	1	2			9
▣ NO PERTENECE NINGUNA MICRORED		1	1		3	5
▣ MAZUKO	6	3	1			10
▣ LABERINTO	8	1				9
▣ JORGE CHAVEZ	10	2	1			13
▣ IBERIA	8	5	1			14
▣ HUEPETUHE	4	1	1			6
▣ HOSPITAL SANTA ROSA				1		1
▣ EsSalud		2		1		3
Total	60	24	8	2	3	97

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 DIRECCIÓN EJECUTIVA DE ESTABLECIMIENTOS INCUYAS Y ORGAS

 Q.F. MARIA ROSARIO CASTILLO MENDOZA
 C. O. F. P. 06544
 DIRECTORA EJECUTIVA

INCORPORACION DE RDR PARA LA COMPRA DE UNA MINIVAN PARA EL PROCESO DE DISTRIBUCION DE PRODUCTOS FARMACEUTICOS CON TEMPERATURA CONTROLADA Y PARA LAS ENTREGAS DE EMERGENCIAS UNA CAMIONETA 4 X 4 POR REPOSICION EN LA DIRECCION EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DROGAS - REGION DE SALUD MADRE DE DIOS

El abastecimiento de productos farmacéuticos y dispositivos médicos para la atención en los servicios de salud, es una tarea compleja que requiere además de procesos de planificación, programación y adquisición precisos.

Se debe de contar con recursos necesarios para el almacenaje y transporte y con un proceso de trabajo y circuito de entregas, se identifica la carencia de medios de transportes adecuados para la distribución de insumos, desde el almacén especializado de la DIRESA a las Micro Redes y establecimientos de salud, ya que existe una distribución fluvial, terrestre y otra mixta.

El Gobierno regional, con la finalidad de asegurar la ejecución de los planes de distribución de los productos farmacéuticos y dispositivos médicos, recibe una asignación por Donaciones y Transferencias para concretar el proceso de ejecución presupuestal

Este criterio permite mejorar el proceso de planificación y proponer la asignación presupuestal para la distribución de medicamentos e insumos a los puntos de atención (establecimientos de salud), mediante la identificación de las rutas de distribución, así como la determinación de cantidad (peso), periodicidad y costos estimados para el transporte.

Sin embargo, hay situaciones de Emergencia u urgencia donde las regiones tienen la responsabilidad de solventar con sus propios recursos el sistema de distribución de lo Urgente lo que hace imposible ceñirse a lo programado.

El abastecimiento no es regular con las compras corporativas en el país menos en nuestra Región que tiene sus particularidades como es temporada de lluvias, inundaciones y rupturas de carreteras.

LA DISPONIBILIDAD DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, DISPOSITIVOS MÉDICOS Y PRODUCTOS SANITARIOS EN EL CUMPLIMIENTO DE INDICADORES FED.

PROBLEMAS

- Retraso Compra Nacional
- Retraso Compra Local

ACCIONES REALIZADAS

- Redistribución entre EE.SS.
- Distribución Propia no oportuna

RESULTADOS

- NO SE CUMPLIO con el indicador de disponibilidad

PROPUESTA

Según lo mencionado anteriormente podemos observar que para la ejecución presupuestal 2023 la DIRESA Madre de Dios cuenta con un proceso de distribución pendiente de ejecución (2023).

A. DISTRIBUCION POR PROVEEDOR PRIVADO

Transporte de Productos Farmacéuticos Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios

Fuente de Financiamiento:

Donaciones y Transferencias	S/ 160,000.00
-----------------------------	---------------

Con el Proceso 2023 asignado, se estaría asegurando la distribución de productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios hasta principios del 2024, según los acuerdos contractuales

B. DISTRIBUCION POR DIRESA (PROPIO)

Transporte de Inmunológicos a Cabeceras de Microrred y eje carretero

Respecto al traslado de Inmunobiológicos la DIRESA Madre de Dios ha visto por conveniente realizar el proceso de distribución hacia los EE.SS de las cabeceras de las microrredes y EE.SS a pie de carretera en la modalidad de transporte propio, debido a la falta de proveedores con el equipamiento adecuado para el traslado de productos farmacéuticos que requieren condiciones especiales de temperatura (cadena de frío) así como la sensibilidad térmica que su calidad exige y que ello depende de la adecuada conservación de la Cadena de Frío

Por lo que se ha elaborado un plan de distribución de productos farmacéuticos y otros relacionados que requieren condiciones especiales de temperatura (cadena de frío) a EE.SS. de las cabeceras de Microrred, el cual es parte integral del presente documento.

Ante todo, lo manifestado anteriormente se solicita la Compra de una Band tomando en cuenta la Disponibilidad presupuestal que en la actualidad tiene la Región de Salud Madre de Dios en RDR.



ACCIONES REALIZADAS POR EMERGENCIA

En vista que el proceso de Distribución de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios se encuentra retrasado; la DIRESA Madre de Dios ha visto por conveniente realizar Planes de Emergencia con la finalidad de evitar el desabastecimiento de Productos Farmacéuticos, Dispositivos Médicos y Productos Sanitarios en los Establecimientos de Salud.

Gasto aproximado:

A. Propias: S/ 30,400.00 Soles

Febrero:	S/ 1,740.00 Soles EE.SS. a pie de carretera
	S/ 1,200.00 Soles EE.SS. de la Microred Salvación
Marzo:	S/ 2,660.00 Soles EE.SS. a pie de carretera
Mayo:	S/ 2,200.00 Soles EE.SS. a pie de carretera
Total	S/ 7,800.00 Soles

Entrega de Combustible para Traslado de Productos farmacéuticos, dispositivos médicos y productos sanitarios a Establecimientos de Salud de las Comunidades Nativas

2,000 galones de petróleo **S/ 22,600.00 Soles**

SITUACIÓN ACTUAL

- Distribución de PF, DM, PS sin control de temperatura en Proceso desde febrero con presupuesto de Donaciones y Transferencias
- Recursos Directamente Recaudado:

GOBIERNO REGIONAL DE MADRE DE DIOS
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
DIRECCIÓN EJECUTIVA DE MEDICAMENTOS INSUMOS Y DRUGAS



Q.E. MARÍA ROSARIO CASTILLO MENDOZA
C.Q.F.P. 06544
DIRECTORA EJECUTIVA